

Distr. RESTRICTED

CRS/2019/DP.1

ORIGINAL: SPANISH

THIRD INTERNATIONAL DECADE FOR THE ERADICATION OF COLONIALISM

**Caribbean regional seminar on the implementation of the Third International
Decade for the Eradication of Colonialism: accelerating decolonization
through renewed commitment and pragmatic measures**

**Saint George's, Grenada
2 to 4 May 2019**

DISCUSSION PAPER

PRESENTATION

BY

MS. WILMA E. REVERON COLLAZO

PONENCIA ANTE EL SEMINARIO REGIONAL DEL CARIBE
DEL COMITÉ ESPECIAL DE DESCOLONIZACION DE LA ONU

2-4 mayo, 2019

Isla de Granada

S. E. Keisha Aniya **McGuire**, permítame expresarle mi doble orgullo de ver en la presidencia de este Comité a una hermana caribeña. Confío en que su liderato impartirá la energía y capacidad de trabajo múltiple que suelen tener las mujeres que se destacan en un mundo aún dominado por el género masculino.

Estimados miembros del Comité, países observadores y representantes de los territorios;

Nos acercamos al fin del tercer decenio de descolonización y con ello creo que la responsabilidad principal de los que una vez mas nos reunimos en estos seminarios, es hacer un pase de balance de los logros obtenidos, pero sobre todo, la inmensa agenda que aún queda por hacer.

Para ello, he estudiado el Informe de Comité Especial presentado a la 73ra Sesión Asamblea General de 2018. Resumo a continuación lo que entendí que eran los asuntos que quedaron pendientes en el plan de trabajo de este Comité que no debemos dejar de atender.

1. El Comité especial debe hacer **recomendaciones específicas** a la Asamblea General de cuáles deben ser los pasos mas apropiados para propiciar el ejercicio de autodeterminación de los territorios, en consonancia con las resoluciones sobre descolonización en general y las particulares a cada uno de los territorios.
2. Se debe hacer un examen de qué acciones se han tomado para recabar apoyo mundial de Gobiernos y organizaciones nacionales e internacionales para alcanzar los objetivos de la resolución 1514 (XV).
3. Se debe dar seguimiento al pedido hecho a los Departamento de Asuntos Políticos y al Departamento de Información Pública para que continuaran desarrollando esfuerzos a través de todos los medios a su alcance, publicaciones, radio, tv, internet, redes sociales, para darle publicidad al trabajo que se hace en la ONU sobre descolonización y a que buscaran formas innovadoras de llevarle información a los Territorios.
4. Procurar contestar la pregunta de cómo se pueden desarrollar programas de educación política a los territorios con el objetivo de promover la concientización sobre el derecho de autodeterminación en los habitantes.
5. Hacer una lista de cotejo de los progresos realizados y los objetivos inconclusos, caso por caso, sobre el estatus actual de descolonización y del ejercicio del derecho de autodeterminación de los territorios.

DATOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE PUERTO RICO:

1. Coeficiente Gini: Puerto Rico es hoy el tercer país mas desigual entre los 101 países que publicaron sus datos entre el 2013 a 2017. Para el 2013, Puerto Rico había llegado a ser uno de los cinco países con más desigualdad de ingresos del mundo junto con Zambia, Honduras, Sur África y Namibia.¹ Estos datos anteceden a el paso de los huracanes Irma y María.
2. *Censo Gaither 2018*; tras el paso de los huracanes Irma y María, la pobreza en Puerto Rico incrementó de un 45% a un 60%.
3. Índices de Desarrollo Juvenil: del 60% que vive bajo niveles de pobreza, el 58% corresponde a menores de edad, niños y adolescente.
4. Índices de deserción escolar: 50%.
5. Seguridad: 21 asesinatos de cada 100 mil habitantes; tráfico de drogas, 1,600 puntos de drogas.
6. Desempleo: 1,566,571 personas de 16 años o mas están fuera de la fuerza laboral (53.4%).
7. Emigración: Entre 97,000 a 283,000 puertorriqueños.² Emigraron en el 2017
8. Ingresos: 300,000 mil trabajadores en Puerto Rico reciben un ingreso de salario mínimo federal (\$7.25 la hora), siendo mayoritariamente los jóvenes, las mujeres, las personas de tercera edad y las de menor nivel de educación.³
9. Impacto medidas austeridad de la JSF: impactan la capacidad de Puerto Rico de crecimiento y tienen costos sociales e institucionales significativos",
10. Crisis fiscal: Índices negativos de crecimiento, incertidumbre La reestructuración deuda que asciende a \$17,637 millones, Puerto Rico va a pagar cerca de \$33,000 millones en los proximos 40 años.

ASUNTOS PENDIENTES EN LA ONU EN EL CASO DE PUERTO RICO

La potencia administradora de Puerto Rico, Estados Unidos, ha hecho caso omiso de las 37 resoluciones aprobadas sobre el territorio y está en violación de la Resolución 1514 (XV) y de la Carta de la ONU, de la Declaración de Derechos Humanos, del Pacto de Derechos Civiles y Políticos y del Pacto de Derechos Económicos y Sociales.

¹ Algunos de los datos son tomado del ensayo de Alejandro Torres Rivera "Las actuales coordenadas sociales de Puerto Rico.

² Primera Hora 01/01/2018.

³ Informe, idem

EEUU como potencia administradora responsable, debe proveer toda la asistencia necesaria para la recuperación de los efectos de los huracanes Irma y María. Asimismo debe posibilitar la ayuda de los organismos internacionales, especialmente en el área de desarrollo sostenible, y no impedir la entrada de ayuda humanitaria y asistencia técnica de aquellos países que estén en posición y voluntad de prestarla.

EEUU ha incrementado su presencia militar en Puerto Rico en el Centro de Comunicaciones de Aguadilla y en el Fuerte Buchanan con la creación del Comando Geográfico del Caribe de la Reserva del Ejército de Estados Unidos, que unificará cinco batallones de aproximadamente mil soldados a otros 4,000 efectivos que están bajo el mando de la general de brigada Dustin A. Shultz.

La intención del Pentágono es facilitar el entrenamiento y movilización de militares, y que estos respondan a una sola cadena de mando, con sede en Puerto Rico.⁴ Esto es en violación de la Resolución 57/140 de 11 de diciembre de 2002.

No debe pasar un Tercer Decenio de Descolonización sin que este Comité Especial interactúe y dialogue con EEUU y recabe su cooperación en la terminación de la situación colonial de Puerto Rico. EEUU debe "asumir su responsabilidad de acelerar un proceso que permita que el pueblo de Puerto Rico ejerza plenamente su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia, de conformidad y en pleno cumplimiento con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y las resoluciones y decisiones del Comité Especial relativas a Puerto Rico,"⁵

⁴ METRO 19 de diciembre, 2018.

⁵ A/AC.109/2018/L.7